



RESOLUCION N°159 /2021

Hasenkamp, 01 de septiembre de 2021

VISTO:

La constante preocupación por elevar la recaudación en las Tasas Municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que el personal afectado al Departamento Rentas realiza un esfuerzo invaluable para lograr maximizar los ingresos;

Que por tal dedicación el personal afectado al Departamento Rentas viene percibiendo un Adicional mensual;

Que es conveniente tomar como referencia un promedio de los últimos cuatro años en las diferentes tasas para la base económica del porcentual;

Que dicho adicional no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos considerandos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP


RESUELVE

Art. 1º) Apruébese un adicional del 2% sobre la recaudación de las Tasas, siempre que superen el promedio que consta en Anexo I y que forma parte de la presente, calculado este importe sobre el total que conforma la base. Distribuido entre el personal de Rentas afectado a la recaudación diaria. -

Art. 2º) El importe resultante, no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal. -

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Art. 1º), deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90. -

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese. -


Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 009 / 096, Int. 111 | munihasan@ar.intsr.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



ANEXO I RESOLUCION N°159/2021

TASAS	PROMEDIO ULTIMOS 4 AÑOS	RECAUDADO AGOSTO 2021
Tasa Gral. Inmobiliaria	4.278.007,06	489.949,26
Obras Sanitarias	5.022.036,80	528.277,75
Tasa por Insp. Sanit. Prof. Y S	10.067.170,20	2.234.912,36
Cementeno	1.083.729,48	77.075,00
Pavimento	1.177.317,78	83.578,60
Sellados	767.190,73	181.216,00
Cordon / cuneta		71.505,49
TOTAL REC. MEN		3.666.513,46
Saído sujeto a Adicional		73.330,26
2% ADICIONAL		
IMPORTE C/AGENTE		
Según contenido de la presente Resolución corresponde a cada agente		

No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del Escalafón Municipal -
* No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del escalafón municipal.

Mego Claudio	\$ 16.000
Alarcon Gabriel	\$ 16.000
Rodriguez Mario	\$ 9.330,26
Mego Valentin	\$ 16.000
Schiebert Diamela	\$ 16.000


Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal